

Una introducción al estudio de los genocidios desde las vertientes historiográfica y psicosociológica

Francisco Pérez-Fernández

Facultad de HM de Ciencias de la Salud de la Universidad Camilo José Cela, Madrid. Instituto de Investigación Sanitaria HM Hospitales, Madrid.

Francisco López-Muñoz

Facultad de HM de Ciencias de la Salud de la Universidad Camilo José Cela, Madrid. Instituto de Investigación Sanitaria HM Hospitales, Madrid. Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12), Madrid.

INFORMACIÓN ART.

Recibido: 4 julio 2024
Aceptado: 18 marzo 2025

Palabras clave
genocidios,
geopolítica,
historiografía,
psicohistoria

RESUMEN

El interés de este trabajo es discutir la prevalencia histórica del genocidio y analizar su tardío reconocimiento como un crimen en el derecho internacional. Se destaca la dificultad para definir e identificar las actividades genocidas debido a su compleja naturaleza sociocultural, histórica y política. Se examina el debate acerca de si el Holocausto (Shoah) es una forma única de genocidio o una representación de un estándar humano para actos genocidas. Para ello se profundiza en el debate *Historikerstreit*, que cuestionó la singularidad del Holocausto y analizó sus implicaciones para entender los genocidios. El principal desafío en la actualidad es reconocer y procesar un genocidio, pues a menudo se complica por los intereses geopolíticos y la respuesta contradictoria de la Comunidad Internacional. Por ello se torna imprescindible entender las causas multifacéticas del genocidio, incluyendo factores sociopolíticos, ecológicos y psicológicos, para prevenir tales atrocidades en el futuro. Por lo demás, desde un interés introductorio, se discute el concepto de genocidio partiendo de una perspectiva multidisciplinaria, examinando sus dimensiones antropológicas, históricas y psicosociales. Entendiéndolo como un acto devastador con profundas consecuencias psicológicas y socioculturales que afectan tanto a las víctimas directas y a los victimarios, como a las comunidades circundantes al tratarse de actos que buscan exterminar a un grupo objetivo, motivados por razones ideológicas, étnicas o religiosas, y que pueden compartir características con el terrorismo y la guerra. Las víctimas de estos eventos, por lo demás, experimentan un trauma severo, que incluye *shock* emocional, embotamiento y una amplia gama de reacciones emocionales intensas. Se concluye que la reconciliación y la memoria son esenciales para la recuperación de las víctimas y la prevención de futuros genocidios, ya que el silencio y el olvido no resuelven el trauma histórico y psicosocial.

An Introduction to the Study of Genocides from the Historiographical and Psychosociological Perspectives

ABSTRACT

The interest of this work is to discuss the historical prevalence of genocide and analyze its late recognition as a crime in international law. The difficulty in defining and identifying genocidal activities due to their complex sociocultural, historical, and political nature is highlighted. The debate about whether the Holocaust (Shoah) is a unique form of genocide or a representation of a human standard for genocidal acts is examined. To this end, the *Historikerstreit* debate is delved into, which questioned

Key words
genocides,
geopolitics,
historiography,
psychohistory

Correspondencia Francisco Pérez-Fernández: fperez@ucjc.edu. Los autores no indican conflicto de interés alguno con relación a este trabajo.

ISSN: 2445-0928 DOI: <https://doi.org/10.5093/rhp2025a10>

© 2025 Sociedad Española de Historia de la Psicología (SEHP)

Para citar este artículo/ To cite this article:

Cómo citar: Pérez-Fernández, F. y López-Muñoz, F. (2025) Una introducción al estudio de los genocidios desde las vertientes historiográfica y psicosociológica. *Revista de Historia de la Psicología*, 46(2), 39-51.

Vínculo al artículo/Link to this article:

DOI: <https://doi.org/10.5093/rhp2025a10>

the uniqueness of the Holocaust and analyzed its implications for understanding genocides. The main challenge today is to recognize and process a genocide, as it is often complicated by geopolitical interests and the contradictory response of the International Community. Therefore, it becomes essential to understand the multifaceted causes of genocide, including sociopolitical, ecological, and psychological factors, to prevent such atrocities in the future. Moreover, from an introductory interest, the concept of genocide is discussed from a multidisciplinary perspective, examining its anthropological, historical, and psychosocial dimensions. Understanding it as a devastating act with deep psychological and sociocultural consequences that affect both the direct victims and the perpetrators, as well as the surrounding communities as they are acts that seek to exterminate a target group, motivated by ideological, ethnic, or religious reasons, and that may share characteristics with terrorism and war. The victims of these events, moreover, experience severe trauma, which includes emotional shock, numbing, and a wide range of intense emotional reactions. It is concluded that reconciliation and memory are essential for the recovery of victims and the prevention of future genocides, as silence and forgetfulness do not resolve historical and psychosocial trauma.

Introducción

El de genocidio es uno de los crímenes más antiguos que existen, pues la historia está repleta de ellos, impulsados por las más variopintas razones que quepa imaginar. Sin embargo, paradójicamente, ha sido uno de los últimos crímenes en entrar los libros de leyes. No sólo porque el Derecho Internacional sea una realidad histórica relativamente reciente¹ y no hace mucho práctica más o menos sistematizada, sino también porque no se consideraba que tales actos fueran “genocidas” y criminales, sino, en todo caso, “bárbaros” y más o menos crueles (Power, 2003). Además, de producirse, formaban parte intrínseca e incuestionada del criterio legítimo de los gobernantes-vencedores de turno (Chalk & Johansson, 1990). En el pasado, el así llamado “derecho de conquista”, garantizaba al vencedor en la contienda la compensación de sus pérdidas en la batalla -o a lo largo de la guerra- y, por lo demás, se consideraba como una forma legítima de complacer las “necesidades” de la soldadesca, así como de “castigar” la insurrección, la resistencia o la mera provocación del bando perdedor-sometido. Esto implica que las jornadas de saqueo, la esclavitud o los crímenes en masa no solo eran una actividad legítima que quedaba a discreción del conquistador, sino que también se contemplaban como una necesidad interna que garantizaba la cohesión militar y política -e incluso intelectual- de quienes se habían impuesto en el conflicto de turno (Palou Loverdos, 2010)².

Mucho tiempo tardó en modificarse esta percepción de la cuestión. Sería, de hecho, a raíz de los devastadores efectos del Holocausto -la *Shoah*³, en su perspectiva judía-, y la conciencia internacional que generaron, que la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) decidió sancionar esta clase de barbaries como un crimen contra la

Humanidad⁴. Debe recordarse en este punto, pues el dato tiende a diluirse en los márgenes del tema, que, aparte de los seis millones de judíos asesinados por la maquinaria de exterminio nazi, también lo fueron por diferentes motivos étnicos, ideológicos o eugenésicos otros cinco millones de personas que conformaban una amalgama étnico-política compleja de gitanos, opositores políticos, polacos, homosexuales, drogodependientes, enfermos de todo tipo y etcétera (Power, 2003; López-Muñoz, García García & Álamo, 2009). Sea como fuere, desde que esta horrenda tragedia se consumara, en su Artículo II, la *Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio*, ha establecido que se entiende por tal cualquiera de los siguientes actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso: 1) Matanza de sus miembros; 2) Lesión de la integridad física y/o mental de sus componentes; 3) Sometimiento intencional de sus integrantes a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física; 4) Implementación de medidas destinadas a impedir nacimientos en el grupo objetivo; y 5) Traslado forzoso de los niños del grupo objetivo, a otros colectivos distintos. Atendiendo a estas consideraciones, hasta la fecha, Naciones Unidas ha reconocido siete grandes genocidios: el armenio, perpetrado por las autoridades turcas, el judío y el gitano durante el III Reich alemán, el camboyano ejercido por los Jemeres Rojos, la masacre de Srebrenica durante la guerra de los Balcanes, el genocidio tutsi en Ruanda y el yazidí, perpetrado por el movimiento islámico radical *Daesh* en el norte de Irak. Serían ocho si se considerara como tal el calificado por la propia ONU como “intento” de genocidio en 2017 de la minoría musulmana rohingya en Myanmar⁵.

Si se tiene presente que, solo a lo largo del siglo XX, murieron en genocidios en torno a 60 millones de personas en todo el planeta -16 millones de ellas aún después de que la citada resolución de la ONU se aprobara-, se advierte de inmediato que esta es una de las primeras y mas terribles causas de victimización mundiales a todos los efectos. Se ha afirmado que el siglo XX ha sido el siglo de los genocidios (Bruneteau, 2023), pero no parece haber indicios de que el siglo XXI, que ya consume su primer cuarto y cuando se contempla la re-emergencia de idearios políticos extremistas en

¹ Pese a que las primeras formulaciones sobre el así llamado derecho de gentes -*Ius Gentium*- se atribuyan a la obra fundacional de Francisco de Vitoria (1483-1546), se considera que la primera aplicación práctica de los principios elementales del Derecho Internacional moderno se produjo con la rúbrica del Tratado de Westfalia de 1648 (Herrero Sánchez, 2020).

² Magnífica glosa de todo este argumentario en torno a la “guerra justa”, el “derecho de conquista” y la justificación e instigación de actos que hoy en día se considerarían genocidas puede encontrarse, por ejemplo, en obras como la de Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573), quien fuera en su momento principal contendiente intelectual de Francisco de Vitoria (Santos Herceg, 2011).

³ Esta acepción hebrea viene a significar “La Catástrofe”, mientras que en la terminología nazi se acuñó la acepción *Endlösung* (la “Solución Final”).

⁴ Resolución 260 A[III], de 9 de diciembre de 1948.

⁵ Véase, por ejemplo, la información al respecto proporcionada por [Amnistía Internacional](#).

todo el planeta, vaya a caminar por mejores derroteros. Tal vez, como aventuró en su día Zygmunt Bauman (1925-2017) al referirse a la confrontación perenne e irresuelta entre la *modernidad líquida* y la *modernidad sólida*, sea cierto que la implementación de eventos criminales estructurados como el Holocausto tenga sus raíces en la estructura racional misma de las sociedades modernas. De hecho, en su funcionamiento intrínseco, han prefigurado un modelo peculiar de relaciones –siempre contradictorias– entre sociedad y Estado, entre personas y circunstancias, que, cuando las situaciones se tornan adversas, operan como evento catalizador de actitudes e ideologías genocidas (Bauman, 1989). Por expresar una manifestación palmaria de tal contradicción de suerte más gráfica:

“La cuestión ideológica –¿de quién es la culpa?– se pretende la más radical, obstinada en la “causa” de la guerra. Con eso, quiere decir que se reconoce simultáneamente la más belicosa –habría que erradicar el mal– y la más optimista, puesto que el mal parece erradicable. La paz supone la vuelta a un *statu quo ante*, adornado por el aura de las edades de oro. Érase una vez un feliz planeta, en el que cada pueblo vivía en su tierra y cada alma estaba bañada en la serenidad teológica... Al revés, la prudencia de las naciones europeas consistió en excluir toda armonía preestablecida, el tratado de Westfalia (1648) avala las divisiones –religiosas y de Estado– existentes y prohíbe las tentativas de vuelta a un estado de inocencia o de justicia anterior a la violencia. Si [la guerra no necesita de una causa, pues se encuadra en la misma naturaleza humana, como ya sostuviera Immanuel Kant (1724-1804), entonces] ya esta siempre ahí, es inútil hacerse los ingenuos preguntando: ¿quién ha empezado? No queda más que una pregunta: ¿cómo parar?” (Glucksmann, 2005: 111-112)⁶.

El problema, sin embargo y de nuevo otra contradicción argumental, es que no siempre resulta fácil identificar –o diagnosticar– externamente un genocidio, por mucho que se haya trabajado en la definición del concepto. Ello se debe a que, en su transcurso, sigue un proceso sociocultural, histórico, instrumental e informativo de sesgo subrepticio que motiva que solo se perciban los devastadores y genocidas efectos de determinadas políticas y actividades de los grupos dominantes cuando el daño ya ha tenido lugar, cuando la violencia es ya un hecho palmario en la transcripción pública, o bien cuando sus efectos, más o menos disimulados, llevan mucho tiempo produciéndose (Smith, 2004). Porque un genocidio, en tanto que proyecto más o menos planificado, no necesariamente ha de ser inmediato. En consecuencia, el calificativo de “genocida” ha adquirido un uso extensivo y no del todo claro.

Por todo ello, también termina por no ser fácil identificar, o reconocer, ni a muchas de las víctimas, ni a sus agresores. De otro modo: parecería sencillo señalar qué es –o no es– una actividad genocida en la teoría, pero no lo sería tanto en la práctica por cuanto, para comenzar, aparte de su identificación concreta en la actividad de grupos y/o gobiernos, debe producirse un acuerdo internacional a la hora de establecer que actividades coordinadas son, en efecto, “genocidas” y por ende condenables. Un caso ejemplar de este

disenso se viene sucediendo en los últimos tiempos en la comunidad internacional con relación a la interpretación de la invasión de la Franja de Gaza por parte del ejército israelí. Muy posiblemente, la dificultad de fondo –como se verá algo más adelante– resida en que las zonas de sombra provocadas por la sutil balanza de las relaciones geopolíticas son amplias y densas, hecho que complica establecer qué es de facto un genocidio más allá del texto legal. Por otra parte, tampoco hay claridad a la hora de comprender de suerte genérica las motivaciones, ideologías, lenguajes y dinámicas genocidas, que son multiformes y gozan de una gran capacidad de enmascaramiento.

“Al investigar las causas del genocidio, historiadores, politólogos, filósofos y psicólogos han propuesto innumerables explicaciones, muchas de las cuales surgen de diferentes niveles de análisis. Los académicos han citado factores sociopolíticos, como ideologías políticas belicosas [...], competencia entre grupos étnicos, conformidad y obediencia a la autoridad, y deshumanización, por nombrar algunos. Sin embargo, estos factores no tienen por qué ser mutuamente excluyentes; Es probable que varios factores sociológicos, políticos, ecológicos y psicológicos importantes estén operando en conjunto para producir el genocidio. De hecho, cada genocidio es diferente, cada uno con su contexto histórico y sus actores únicos” (Tratner & McDonald, 2020: 7).

Más allá del rechazo emocional y la repudia ético-moral que puedan provocar ciertas actitudes y conductas, en términos jurídicos un genocidio, como se ha indicado, no es fácil de certificar. Un hecho que suele jugar en favor de las versiones justificativas de los genocidas de turno, a la par que genera espacios de oscuridad en los que escamotear muchos de sus actos. Así, por referenciar un ejemplo entre cientos, el psiquiatra y presidente de la República Srpska de Bosnia entre 1992 y 1996, Radovan Karadžić (n. 1945), condenado en 2016 por la Corte Penal Internacional a 40 años de prisión por el genocidio de unas 14.000 personas en la localidad de Srebrenica, argumentó en el recurso de apelación de dicha condena que todo lo ocurrido fue resultado de la “defensa” de las tropas serbias, amenazadas por los musulmanes bosnios. Más aún: que todas las acusaciones contra su persona eran, literalmente, un “chiste” basado en “rumores no confirmados” (Rachidi, 2018). Por abundar en detalles, también, la amplia escolástica conformada alrededor del negacionismo del Holocausto se ha valido muy a menudo de las propias estrategias de ocultación ideadas por sus perpetradores.

“... [los propios nazis] fueron unos *negacionistas avant la lettre*, pues utilizaban los eufemismos *Solución Final* y *Tratamiento especial* para ocultar a los aliados, y al mundo entero, el exterminio masivo de judíos y de otros seres humanos (gitanos, homosexuales, presos políticos, prisioneros rusos, deficientes y enfermos mentales, republicanos españoles...). Las expresiones como gaseamiento, exterminio, genocidio, fusilamientos, cámaras de gas, etc., etc., se suprimieron en la mayoría de los documentos internos nazis porque éstos fueron auténticos maestros en el arte de falsificar la realidad. Términos como *muerte piadosa* y *eutanasia* enmascaraban el asesinato masivo de minusválidos, deficientes mentales y enfermos psíquicos. *Tratamiento especial* significaba la muerte por

⁶ El corchete es nuestro.

gaseamiento. En vez de matar, asesinar y exterminar, los nazis hablaban de *acción especial* y *evacuación*. *Custodia preventiva* significaba confinamiento en campos de concentración, la expresión *Distrito de asentamiento judío* sustituía a gueto y las palabras *El Este* y *región de reasentamiento judío* eran eufemismos que empleaban los nazis para designar a los campos de exterminio ubicados en Polonia” (Mayor Ferrándiz, 2012: 1-2)⁷.

Todo esto ha motivado que el anteriormente referenciado Convenio de la ONU, cuyo texto respondía de manera muy específica a lo sucedido coyunturalmente en Europa Occidental a lo largo de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), se encuentre desfasado, pues en atención a una coyuntura ejecutiva de corte *cuasi* empresarial como la que se trasluce en la cita precedente, exige de la demostración de una voluntad expresa -un plan manifiesto- por parte de autores concretos de acabar con el grupo humano al que se extermina. Un hecho que no en todos los casos se puede establecer con claridad, pues no es sencillo sustanciar a los “autores” intelectuales y/o materiales de un genocidio. Además, debe tenerse presente que, en más de un sentido, no es posible que se produzca un genocidio en el mundo globalizado del presente sin cierto grado de complicidad internacional, ya sea por acción o por omisión, en aras al sostenimiento de determinados intereses económicos, políticos o geoestratégicos (Gómez-Suárez, 2018).

Los condicionantes comentados hacen que el abordaje de las causas de los genocidios, desde las vertientes historiográficas, e incluso psicosociológicas, sea hartamente complicado, muchas veces simplista y cuajado de interpretaciones partidistas. Todo ello difumina los márgenes del problema y genera un auténtico reto interpretativo para la ciencia y la cultura.

La Shoah y los “otros” genocidios: Un debate historiográfico

Lo establecido hasta este punto nos acerca al epicentro de la cuestión: La discusión acerca de si la Shoah constituyó una forma de genocidio singular, concreta, diferente al resto de los genocidios conocidos -o denominados como tales-, y no solo por los datos cuantitativos de los seis millones de judíos asesinados (tres cuartas partes de los judíos europeos). Un debate que ha afectado a esta cuestión desde que se planteara como un campo de investigación específico. Basta con recordar la amarga polémica entre Otto Frank (1889-1980) y Meyer Levin (1905-1981) en torno a la valoración e interpretación del célebre diario de Ana Frank (1929-1945), hija del primero. Esta clase de polémicas, por cierto, tampoco ha ayudado en demasía al esclarecimiento de muchas de las cuestiones de fondo (Milmaniene, 2017). Porque si el Holocausto fue un evento genocida especial, entonces tiene sentido que el alcance de sus repercusiones históricas, políticas, jurídicas y morales también lo sea y quede perfectamente perfilado en las leyes y los libros de texto. Pero si no lo es, si en realidad lo que hace es manifestar de manera

ejemplarizante el canon de algún tipo de “estándar genocida” propio de la especie humana, entonces no sería más -ni menos- que otra lección terrible y amarga de la que se deberían extraer las adecuadas consecuencias.

“Otto Frank era representante de una judería burguesa asimilada, integrada al medio social, identificada con la patria alemana de la Primera Guerra Mundial, marcado por ideales y valores universales, posición que impactó directamente en los modos de mentar y elaborar el trauma. Frente al silenciamiento de la identidad y la especificidad de la Shoah como un genocidio singular, inconcebible antes de su siniestra concreción, Meyer Levin reivindica su especificidad sin concesiones, al punto tal que la disputa por la negación del índice judío del Diario de Ana, en las diferentes adaptaciones, lo lleva a un duro enfrentamiento con la ideología asimilacionista de Otto Frank, conflicto que deriva en un planteo jurídico en los Tribunales. La tesis de Otto, depurada del índice judío del *Diario*, finalmente se impuso y Meyer enfermó psicológicamente por la angustia *que le produjo la supresión de la dimensión judía del Diario, condición por la cual Ana fue finalmente exterminada*. Sin proponérselo a priori, Meyer Levin estaba inaugurando una nueva era conceptual, merced a la centralidad que otorga a la singularidad de la Shoah, posición ética que paradójicamente ayuda a la comprensión de *todos los genocidios*” (Milmaniene, 2017: 198)⁸.

Al hilo de todo esto, mediada la década de 1980, surgió en Alemania un recordado debate historiográfico que dio en llamarse *Historikerstreit* -o disputa de historiadores-. Su finalidad fue tratar de comprender cuánto quedaba en aquel momento de la identidad alemana que propició el ascenso del nacional-socialismo y la consolidación posterior de un Estado totalitario y genocida. No obstante, y de alguna manera, la polémica terminó por convertirse en otra revisión, la enésima, acerca de la “unicidad” en la interpretación del así llamado “fenómeno Auschwitz”. Es decir: un debate antropológico acerca del significado último de la aniquilación del pueblo judío por parte de los nazis y de cuánto de aquella identidad que propició la Shoah pudiera quedar en la Alemania del final de siglo (Høibraaten, 1994). Esta confrontación intelectual arrojó varias ideas interesantes, pero, *grosso modo*, urge reseñar aquí que, para muchos, el modelo de genocidio industrial de Auschwitz representó el genocidio “canónico”, por cuanto lo que se pretendió no era tanto la conversión ideológica, la expulsión o la asimilación cultural de los judíos -u otros tipos inferiores-, hechos que perseguirían en última instancia otros genocidios como el soviético o el camboyano, sino la total aniquilación y exterminio físicos de sectores poblacionales enteros y su erradicación total de la historia (Varvin, 1995). Y todo ello aún cuando sea imprescindible matizar que, al menos inicialmente, las autoridades nazis diseñaron estrategias de emigración forzosa masiva para los judíos, como el conocido “Plan Madagascar” -la propuesta de deportar a todos los judíos europeos a una colonia francesa en dicha isla africana-. No obstante, pronto se vio que estos planes eran inviables y fue cobrando fuerza la idea de

⁷ Las cursivas son del original.

⁸ Las cursivas son del original.

la “solución final” o exterminio masivo de todos los judíos europeos (Rees, 2005).

Puede que todo esto parecan matices irrelevantes cuando se habla de la aniquilación de seres humanos, pero tienen gran importancia intelectual en la medida que prefiguran una división, aún vigente, a la hora de interpretar lo que es –o no– un genocidio por parte de diferentes actores internacionales. Así, entretanto por la vía de la “reeducación” habría sido posible, teóricamente, reintegrarse a la vida “normal” tras la estancia en los *gulags* de Iósif Stalin (1878-1953) o el paso por los campos asesinos de la Kampuchea Democrática de Pol Pot (1925-1998), jamás habría existido tal posibilidad en la Alemania nazi, cuyos enemigos debían ser simplemente aniquilados⁹ (Friedländer, 2007), justamente, por el imponderable metafísico de ser quienes eran y entorpecer, con su mera existencia, el proclamado advenimiento de una suerte de *homo superior*¹⁰ (López-Muñoz, Álamo & Shen, 2015). Y en este marco habría que encuadrar el genocidio de medio millón de gitanos, también a manos de las autoridades nazis, llegando en algunos países al asesinato del 90% de la población gitana. Este silenciado genocidio, denominado Samudaripen (López-Muñoz, 2020), ha sido reconocido recientemente por las autoridades alemanas y por la Unión Europea. De hecho, y en aras a matizar esta cuestión de

fondo, muchos sociólogos y antropólogos han convenido en emplear el vocablo “etnocidio” para referirse a tales políticas destinadas a la destrucción del modo de vida propio de una colectividad sin que ello implique, necesariamente, su aniquilación física completa (Kottak, 2006; Viveiros de Castro, 2020). Algo que ni torna estos eventos menos censurables en el plano moral, ético o legal ni, desde luego, impide que a lo largo de la implementación del proceso de transformación-conversión-asimilación se apliquen, puntualmente y quizá de manera no sistemática por parte de los etnicidas de turno, metodologías de sesgo genocida. Así, por ejemplo, en la Unión Soviética, y durante el proceso de colectivización de la tierra, tuvieron lugar en Ucrania las terribles hambrunas del bienio 1932-1933, conocidas como *Holodomor*, frente a las que no se intervino desde un gobierno que, posiblemente, las instigó con la oculta estrategia de extinguir al creciente movimiento independentista ucraniano (Snyder, 2017).

Podría pensarse que, así planteada, se estaría ante una disputa irrelevante entre intelectuales revisionistas, pero no es ni remotamente el caso, en la medida que estos matices son muy significativos en la práctica. Primeramente, explican en gran parte por qué el genocidio nazi se convirtió para Occidente en el “genocidio modélico”. Tanto que incluso inspiró la primera legislación internacional en la materia y afectó decisivamente a otros campos colaterales como la investigación médica, al procurar el advenimiento del llamado Código de Nuremberg (López-Muñoz, Álamo, Dudley, Rubio, García-García, Molina & Okasha, 2007; Cuerda & López-Muñoz, 2020; López-Muñoz & Pérez-Fernández, 2023). Pero, y en segundo lugar, da cuenta de las dificultades anteriormente explicitadas para acordar –o disentir– en torno al alcance jurídico, teórico, político e incluso histórico de tal calificación en otras esferas y circunstancias. Incluso, yendo más lejos y entrando en las manifestaciones prácticas del hecho, ayudaría a comprender buena parte de las dimensiones internas y externas que ha adoptado el conflicto árabe-israelí a lo largo de los últimos setenta años. Se ha de tener en cuenta que la “canonicidad” y/o “especificidad” de la Shoah ha sido, precisamente, uno de los argumentos centrales de que se ha valido históricamente el Estado de Israel para diseñar y justificar muchas de sus políticas internas y externas desde que declarara su independencia en 1948 (Sznajder, 2007). Del mismo modo, a qué negarlo, también ha promovido que otros Estados evalúen bajo un prisma diferente los actos en la esfera internacional de los sucesivos gobiernos israelíes¹¹.

Sea como fuere, más allá de las intrincadas particularidades del que podría llamarse provisoriamente “modelo nazi”, cuando el jurista polaco Raphael Lemkin (1900-1959) propuso el término *genocidio* en 1944, pretendía ir más allá de la dramática experiencia del pueblo judío para referirse, globalmente, a la expresión moderna de una costumbre antigua y, por lo tanto, a una concepción para pensar acerca de la “destrucción de las naciones” (Lemkin, 2009) aceptando el hecho de que “nación” es un concepto polisémico y cargado de ideologismos. De hecho, la etimología del término genocidio se refiere a *genos* –palabra griega para denominar a la etnia o la tribu– y *cide* –término latino que significa matar–. Y es gracias a esta definición

⁹ El 12 de diciembre de 1941, Adolf Hitler (1889-1945) informó a su círculo íntimo de la necesidad de exterminar completamente a todos los judíos de Europa, la denominada “Solución Final”, y para ello se celebró la Conferencia de Wannsee, el 20 de enero de 1942, donde se reunieron funcionarios del gobierno alemán y jerarcas de las SS (*Schutzstaffel*), dirigidos por Reinhard Heydrich (1904-1942). Aunque la Conferencia apenas duró 90 minutos, en ella se sentaron las bases para el asesinato de toda la población judía de Europa, tras su deportación a Polonia. Sólo una copia del Protocolo con las actas de la reunión pudo ser localizada en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, y sirvió como prueba incriminatoria en los Juicios de Nuremberg.

¹⁰ Los orígenes de este genocidio hay que buscarlos en el odio racial a los judíos en la Europa del siglo XIX, a los que se estigmatizó como grupo de carácter antisocial y responsable de todos los males de la Humanidad. Todo ello alcanzó su momento más álgido y dramático en la Alemania nazi, con todas las leyes de segregación racial y la posterior “solución final” para el tema judío entre 1941 y 1945. Siguiendo las promesas electorales que le llevó al poder, el Gobierno de Hitler pronto comenzó a promulgar leyes referentes a la segregación racial y a la protección de la raza. La primera fue la Ley para la Restauración del Funcionariado Público Profesional (*Gesetz zur Wiederherstellung des Berufsbeamtentums*), del 7 de abril de 1933, que, entre otras cosas, excluía de la función pública a los judíos. Tres meses después se promulgó la *Gesetz zur Verhütung Erkrankung Nachwuchses* o Ley para la Prevención de las Enfermedades Hereditarias de la Descendencia (más conocida como Acta de Esterilización), el 14 de julio de 1933, que permitía, a instancias de un tribunal compuesto por dos médicos y un juez, la esterilización involuntaria de sujetos que eran diagnosticados de diferentes enfermedades. Esta ley fue aplicada junto con la *Gesetz Gegen Gefährliche Gewohnheits Verbrecher* o Acta contra Criminales Peligrosos, la cual tenía el mismo fin y utilizaba los mismos medios. Y entre 1934 y 1935 se promulgaron una serie de leyes, denominadas genéricamente Leyes de Nuremberg (*Nürnberger Gesetze*), entre las que destacan, además de la Ley de Ciudadanía del Reich, la Ley de Protección de la Salud Hereditaria del Pueblo Alemán y Ley de Salud Marital, que incidían en la noción de la “depuración de la sangre del pueblo germano”, mediante la prohibición, por ejemplo, de las relaciones sexuales y del matrimonio entre judíos y “arios”, y el sometimiento de las parejas a exámenes médicos premaritales para, presuntamente, prevenir la propagación de “enfermedades racialmente dañinas”. A continuación, fueron implantándose una serie de disposiciones de diverso rango que potenciaron la discriminación social de carácter racial y la exclusión de los judíos, como la privación de la ciudadanía alemana y la abolición de sus derechos civiles, la prohibición de ocupar cargos públicos y ejercer libremente ciertas profesiones, como la docencia, la abogacía o la medicina, la confiscación de sus propiedades y comercios y la prohibición de adquirir nuevas propiedades, el uso obligatorio de un distintivo racial amarillo en sus vestimentas y, finalmente, su reclusión en guetos.

¹¹ Hasta el presente, el Estado de Israel ha incumplido 63 resoluciones de la ONU, la mayor parte de ellas “no vinculantes”, sin que ello haya tenido excesivas consecuencias con respecto a las políticas de los gobiernos occidentales.

de largo alcance propuesta por Lemkin que existiría la posibilidad de estudiar, en plural, “los genocidios”, ocurrieran donde ocurriesen y los perpetrara quien los perpetrara, más allá de las expresiones particulares que los mismos pudieran adquirir.

“Si bien la matanza judía puede ser considerada como el primer crimen masivo de carácter genocida en ser registrado y juzgado por la ley, en ningún caso es el primero con estas características en la historia. En efecto, en diversos momentos históricos es posible observar numerosos crímenes genocidas, como por ejemplo el sistemático asesinato de los pueblos originarios de América, la matanza armenia o la aniquilación masiva en el Congo, entre otros. En esta misma línea, los crímenes de corte colonialista durante el periodo expansionista europeo, evidencian una relación antigua y duradera entre violencia, muerte, nacimiento y prácticas políticas asesinas, que ha cristalizado en distintos momentos de la historia y en diversos puntos del mapa mundial. Sin embargo, la creación específica del término genocidio, en tanto concepto jurídico en el siglo XX, lejos de invalidar o invisibilizar estos sucesos previos, otorga un nuevo marco legal y una nueva matriz de análisis para pensar todas estas catástrofes” (Ávila, 2018: 176).

Así las cosas, se ha convenido en aceptar que, aún reconociendo las singularidades propias de cada caso concreto, se debería pensar teóricamente el genocidio como un fenómeno antropológico, histórico y psicosocial global, de suerte que el estudio pormenorizado de acontecimientos particulares pudiera ayudar a comprender, bien fuera parcialmente, diversos aspectos vinculados al fenómeno en general (Zylberman, 2020). Desde entonces, la generalidad de las ciencias sociales y de las humanidades asumen que un genocidio -o etnocidio, en su caso- no puede fraguarse y cometerse de un día para otro y precisa de un proceso dirigido y controlado de maduración sociocultural que comienza habitualmente con el diseño e inoculación progresivo y contextual de un discurso de odio contra determinado colectivo minoritario (Glucksmann, 2005). Se debe generar el caldo de cultivo teórico, psicosocial y material adecuado que energice, canalice y unifique las tendencias particulares. Por ello, de manera más o menos rigurosa y sistematizada, los genocidios tienden a seguir una serie de pautas o etapas sucesivas que permitirían identificarlos -o cuando menos ayudarían a esclarecerlos- en la mayoría de situaciones (Stanton, 1996):

1. **Clasificación.** La sociedad de referencia procede a una identificación y categorización muy precisa, basada por lo general en criterios pseudocientíficos e idearios extremos, de sus grupos étnicos, religiosos, políticos y etcétera.
2. **Simbolización.** Se emprende una política propagandística destinada a identificar a cualquiera de los colectivos anteriormente diseñados, al que se quiere eliminar o extirpar, con diferentes problemas socioculturales, económicos o políticos que provocan malestar al conjunto de la sociedad. Esto crea el adecuado caldo de cultivo en forma de odio hacia el grupo objetivo.
3. **Deshumanización.** Se va un paso más allá en la propaganda, que se radicaliza al punto de empezar a desposeer al grupo objetivo de sus características humanas. En esta fase se tornan comunes las metáforas zoológicas, epidemiológicas y/o bélicas -ratas,

serpientes, insectos, cánceres, tumores, parásitos y etcétera-. Se extiende la idea de que todo sería mejor si se eliminara de raíz el problema que este colectivo “no humano” y potencialmente peligroso, en tanto que “enemigo interno”, representa.

4. **Organización.** Creada la demanda de acción pública contra el mal así diagnosticado, la actividad compleja de un genocidio precisa de orden y estructura. Aparecen así milicias, organizaciones o instituciones arbitradas y financiadas desde los grupos dominantes, o desde el propio Estado, cuya misión será poner en práctica las políticas genocidas previamente diseñadas.
5. **Polarización.** El colectivo (o colectivos) al que se victimiza es paulatinamente desprotegido en la medida que, inadvertidamente, va siendo desposeído de derechos, capacidad de respuesta económica, redes de apoyo y etcétera. Los cauces de denuncia pública desaparecen y quien tiene recursos para denunciar la situación públicamente, es silenciado y/o eliminado.
6. **Preparación.** La distancia social se convierte ya en distancia física. El grupo -o grupos- que exterminar es reunido, desplazado y aislado materialmente. Apartado del ojo público y recluido en espacios, ya geográficos, ya institucionales, *ad hoc*.
7. **Exterminio.** Los genocidas tratan de que esta etapa crítica sea lo más rápida, sistematizada y eficiente posible. En primer término, porque resulta en la comisión del crimen físico, siempre más difícil de ocultar, y, en segundo lugar, porque si su duración es demasiado larga el crimen se evidenciaría y podría provocar respuestas internacionales o internas indeseadas.
8. **Negación.** Todo genocidio concluye con la negación de su misma existencia y, en fin, el pertinente intento de silenciamiento histórico. Aún en el caso de que haya sido tan evidente que no se pueda ocultar por completo, o bien se descubran indicios que lo documenten, se tratará de falsear sus consecuencias y se generarán toda suerte de excusas y argumentarios demagógicos para “legitimar” lo ocurrido.

Genocidios: psicosociología más allá del Holocausto

Atendiendo al referido esquema multietápico, es un hecho que éste puede encontrar muy diversos cauces para canalizarse. También que no es preciso que se cumplan todas las fases descritas de manera estricta, pues, en atención a las necesidades e imponderables socioculturales e históricos del momento, unas pueden subsumirse e integrarse dentro de otras. Por ello tiene sentido considerar, bien sea de forma somera, otros genocidios más allá del Holocausto, cosa que, por obvias razones de extensión, habrá de conducir a una reflexión más bien limitada y de corte ejemplificador. Ello puede servir al estudioso, quizá, para la detección de alguna clase de principios genéricos de la “mentalidad genocida”. El primero de ellos y cimiento del proceso, posiblemente, sea el rechazo de las diferencias. De hecho, si algo tienen en común todos los genocidios es una animadversión obsesivo-compulsiva de lo distinto, de todo aquello que es heterogéneo y se sale de una norma que se quiere transversalizar, lo cual explica y justifica que en última instancia, como se verá, matanzas, limpiezas étnicas, genocidios y crímenes contra la Humanidad, en general, tengan siempre una similitud:

“Tanto la sociedad global, como la regional o la local, quedan atravesadas por una serie de líneas de fractura (como son, por ejemplo, los mismos Estados) que se conocen en ciencias políticas como *cleavages*. Estos, tradicionalmente, son etnia, lengua, religión y cultura. La cuestión es que se encuentran entrelazados de un modo difícilmente disociable en todos los casos. Por más que teóricamente se definan con nitidez, en términos prácticos, tal diferenciación es muy difícil. [...] La violencia se practica no tanto cuando existen grandes diferencias, como a partir de las diferencias menores, cuando es posible el reconocimiento, pero no alteridad. Así, los grandes crímenes de la humanidad se han construido no sobre hechos, sino sobre narrativas, sobre fantasías justificatorias y exculpatorias, los pogromos, las persecuciones realizadas a partir de los elementos distintivos de quienes se parecían, pero no eran idénticos, es decir, a partir de la ampliación de diferencias no significativas ni concluyentes” (Aznar, 2020: 315).

El caso armenio

El amanecer del siglo XX comenzó con un evento que reprodujo el modelo descrito con notable exactitud y que eclosionó en los días 24 y 25 de abril de 1915. En esas fechas, como colofón a desencuentros históricos milenarios, la población armenia de Constantinopla fue masivamente arrestada, deportada y asesinada a instancias del gobierno de los llamados Jóvenes Turcos¹². Era el comienzo de un trágico evento que costó la vida a más de un millón de personas, cantidad que suponía la mitad de los armenios que vivían en Turquía (Caranci, 1978).

“Las masacres del siglo XX tuvieron su precedente en el periodo 1894-96, cuando [...] Abdul Hamid II reprimió las protestas armenias contra el pago de impuestos. En las llamadas “Masacres Hamidianas” murieron entre 100.000 y 300.000 armenios, además de asirios y griegos de la región del Ponto en el Mar Negro, movilizando a la opinión pública mundial en su apoyo. Por ejemplo, la ayuda a las víctimas armenias fue la primera misión internacional de la Cruz Roja estadounidense” (Ruiz González, 2015: 6).

Un genocidio insoslayable y perfectamente documentado que el gobierno turco sigue aún sin reconocer más de cien años después argumentando, precisamente, que se trató de una acción popular desorganizada y no tanto de una operación previamente planificada

desde instancias gubernativas. Con todo, las consecuencias morales, sociales, políticas y económicas que este negacionismo ha tenido para las víctimas y sus descendientes es difícil de calcular. Más aún cuando se acepta que el daño se ha venido perpetuando en la forma de victimización secundaria pues, desde tal negacionismo, se ha reconocido a los instigadores del genocidio como artífices de un acto justo, e incluso como héroes nacionales inculcados injustamente desde una pretendida “conspiración internacional” (Antaramián, 2016). De hecho, y partiendo de esta política negadora, los verdugos habrían sido las auténticas víctimas de la población armenia –a la que se acusaba de operar como quinta columna de los intereses rusos durante la Primera Guerra Mundial (1914-1919)–. Así, el crimen no habría sido otra cosa que un evento de legítima defensa (Taner, 2016). A día de hoy, y junto con otro rosario de diferencias, como la titularidad del territorio de Nagorno-Karabaj, y aún a pesar del acercamiento entre ambas naciones que supusieron los Protocolos de Zürich, firmados en 2009, la normalización de las relaciones entre Armenia –país independiente escindido de la Unión Soviética en 1991– y Turquía ha resultado imposible (Ruiz González, 2015)¹³.

Como puede deducirse, una de las principales razones que tornan tan terrible la victimización por genocidio –también por terrorismo en muchos casos– es la incomprensión de las víctimas en su conjunto a la hora de discernir las razones supuestamente “objetivas” que conducen a su situación, pues es común que tales argumentos se basen en alambicadas teorías de la conspiración; se remontan a demandas y acontecimientos históricos –reales o ficticios– que los afectados acaso ignoran; o bien que simplemente no entiendan qué los relaciona con tales eventos. Un hecho, por cierto, que tampoco es raro que ocurra en la propia conciencia del agresor, cuyas razones para actuar como lo hace también pueden llegar a ser harto difusas y encontrarse movilizadas más por fenómenos devenidos de poderosas presiones grupales y temores vagos o inespecíficos, que impelidos por un interés personal real y/o claro. De hecho, conocedores del funcionamiento elemental de la psicología colectiva, una de las estrategias fundamentales de los instigadores de la acción popular contra los armenios fue la difusión de panfletos bien elaborados y detallados, repletos de gruesas afirmaciones falsas –*fake news*– destinadas a alarmar a la población turca ante la eventualidad de una insurgencia (Dadrian, 1995).

“Generando un estado de tensión y estrés sostenido, los miedos pueden transfundirse a una colectividad al punto de lanzarla hacia una espiral de enajenación. Otros eventos psicológicos extremos –ira, injusticia, desigualdad, incertidumbre–, ayudan a catalizar la actividad de un grupo sometido a presiones, e inducen a sus componentes,

¹² Sobrenombre del Comité de Unión y Progreso (CUP), partido nacionalista y reformista, cuyos líderes –Mehmet Talat (1874-1921), Ismail Enver (1881-1922) y Ahmed Cemal o Djemal (1872-1922)– se rebelaron contra el sultán Abdul Hamid II (1842-1918), quien fuera depuesto y desterrado en 1909. Gobernaron el Imperio Otomano entre 1908 y 1918, hacia el final de la Primera Guerra Mundial, cuando en noviembre de 1918 Constantinopla fuera ocupada. No sólo perpetraron el genocidio armenio, sino que también impulsaron persecuciones y masacres contra los griegos de Anatolia entre 1915 y 1923. Los *Jóvenes Turcos* provenían de sociedades secretas disidentes, conformadas por estudiantes universitarios y cadetes militares, enfrentadas a la revocación de la Constitución por Abdul Hamid II (Taner, 2016).

¹³ En el momento presente, dada la importancia geoestratégica de Turquía, que además es una potencia militar de primer orden integrada en la OTAN, solo 27 países en el mundo, entre los que no se encuentra España, han reconocido oficialmente el genocidio armenio pese a su incontestable constatación académica, siendo el gobierno de Ankara extremadamente reactivo frente a las declaraciones en esta dirección. De hecho, esta cuestión ha costado al gobierno turco más de un roce significativo con los Estados Unidos de América, país en el que la comunidad armenia goza de un importante peso económico y político (Política Exterior, 2016).

previamente despersonalizados, a la ejecución de conductas que operan como válvula de escape para las tensiones latentes o manifiestas. Así aparecen casos surgen nuevas reglas coyunturales que impulsan la acción social, que se superponen a las destinadas a la normal convivencia y que se arbitran, paradójicamente, para “hacer cumplir las reglas” y restablecer el orden. Se consolida de tal manera un mecanismo instigador del sadismo entre quienes gozan del control, y que favorece el sometimiento por parte de quienes carecen de él (Pérez-Fernández & López-Muñoz, 2022).

Matar al tutsi

Posiblemente, tal alteración inducida de la psicología de masas que eclosiona en la forma de un estallido “reglamentado” de violencia sádica y vengativa se manifestó de manera notablemente clara en el contexto del genocidio ruandés. Las raíces de la matanza de los tutsi a manos de los hutu en la Ruanda de 1994 se remontan a la época colonial, cuando se aplicaron en el país, de suerte indiscriminada y abusiva, los esquemas raciales europeos. Ciertamente, la investigación histórica y antropológica ha probado que ya existían en el país unas condiciones étnico-políticas -que no biológicas- previas al proceso colonial, intensificadas durante el siglo XIX, que facilitaron y normalizaron el proceso diferenciador. Así,

“Los trabajos del historiador Jean Vansina muestran la complejidad de la historia de los términos «hutu» y «tutsi». Observa su evolución gradual: de designar antaño posiciones políticas y ocupaciones económicas y militares, la distinción entre ellos se institucionaliza a mediados del siglo XIX, y, con la introducción del impuesto sobre la tierra *uburetwa*, obligatorio solamente para los hutu, nacen dos categorías sociales jerarquizadas. Los términos “hutu” y “tutsi”, designan entonces no una posición de clase o de dependencia o una ocupación, sino un estatus. Ya antes de la llegada de los primeros europeos, las tensiones entre tutsi y hutu se manifiestan por medios de revueltas de campesinos hutu hartos de ser oprimidos” (Reyntjens, 2018: 16).

Ocurrió, sin embargo, a partir de 1923, que las recién llegadas empresas coloniales belgas -así como ciertas acciones evangelizadoras de la Iglesia Católica- ahondaron en esta división artificial de la población a partir de un criterio psicoetnográfico y eugenésico pseudocientífico, cifrado en la mera apariencia física que se desprendía del simple examen externo de ambos colectivos. Ello tuvo como consecuencia una selección social artificial de las poblaciones nativas que intensificó las diferencias de estatus preexistentes, e incentivó los enfrentamientos a medio plazo: Los llamados tutsi, más altos, de tez menos oscura y quizá más agraciados físicamente como norma general, se consideraban a ojos de las Autoridades coloniales “más blancos” y por lo tanto más fiables, aptos e inteligentes. Por el contrario los llamados hutu, que eran “mas negros”, también eran considerados necesariamente más feos, retrasados, torpes e ignorantes. Así, el tutsi, en la mirada del colonizador, operaba como una especie de “falso negro” en el que el blanco podía reflejarse y confiar, entretanto el hutu debía

mantenerse en una posición servil. Esta segmentación artificiosa de las poblaciones locales, que se aplicó a todos los eventos de la vida del país durante décadas, sistematizó un reparto desigual de privilegios, oportunidades y riqueza entre la población que ahondó en las diferencias históricas preexistentes y empezó a generar serios conflictos cíclicos a partir de la descolonización, en la década de 1960. El estallido del genocidio fue el episodio final de estos desencuentros y malversaciones históricas y antropológicas, que habían sembrado una ola de resentimiento indiscriminado en el país y que fraguó en la forma de un movimiento sociopolítico organizado en torno a una retórica discursiva polarizada de odio anti-tutsi. Esta ideologización del problema, perfectamente sistematizada en los discursos públicos, que encontró amplia difusión en diversos medios de comunicación seguidos masivamente por los hutu, operó como catalizador de la tragedia al generar una autentica “trampa identitaria” (Donohue, 2012). Las víctimas y los victimarios, atrapadas en este discurso de odio, desconocían incluso los motivos originarios de su circunstancia, no eran capaces de comprenderlos, no entendían qué tenían que ver exactamente con ellos, o que habían hecho para merecer lo que les ocurría. Pero ello no fue obstáculo para el desastre. Antes al contrario: parecería que un genocidio no es posible sin la existencia de cierto grado de ignorancia sistémica instalada en el grueso de la población, así como de la implementación de una predisposición sociocultural hacia la resolución violenta de conflictos (Woolf & Hulsizer, 2005).

Genocidios frente a “limpiezas étnicas”

El drama de Srebrenica, al que antes se ha aludido, se inserta en el seno de un proceso complejo de conflictos interétnicos y políticos, de larga tradición histórica, entre croatas, serbios y bosnios: Enfrentamientos religiosos entre cristianos ortodoxos y musulmanes; sesgos raciales que dividieron a la población entre ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda; persecuciones políticas; falta de integración y aislamiento sociocultural; retóricas confrontacionistas y nacionalistas irresueltas, y etcétera (Bozanich, 2021). Todo ello permaneció latente, en el sótano de la historia, tras el final de la Primera Guerra Mundial y la fundación de Yugoslavia, país reconocido internacionalmente en 1922. Tras la caída del Muro de Berlín, la desaparición de la Unión Soviética, la descomposición del Pacto de Varsovia (1955-1991)¹⁴ y la consiguiente reestructuración de la Europa Central y del Este, las confrontaciones entre las diversas etnias balcánicas se reactivaron, sumiendo al país en una guerra civil que concluiría con su total desintegración (Monzonís-Villalonga, 2011).

Lo cierto es que, entre 1992 y 1995, se cometieron numerosos crímenes de guerra -o crímenes contra la Humanidad- en los Balcanes, muchos de ellos con un marcado sesgo de limpieza étnica, pero el único que terminó calificado propiamente como crimen de genocidio -al reunir la mayoría de las consideraciones de la resolución de la ONU de 1948- por el Tribunal Penal Internacional de La Haya fue la masacre de Srebrenica, en la que se asesinaron, con una clara

¹⁴ Nombre popular del llamado Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua. Este “pacto” unió a los países de la órbita soviética con la intención de ser una contrapartida equilibradora de la OTAN occidental (McMahon, 2009).

finalidad de purificación étnica, a entre 8.000 y 14.000 musulmanes internados en campos de concentración, en su gran mayoría hombres. Del mismo modo, la acción criminal de las tropas serbo-bosnias provocó el desplazamiento de unas 30.000 mujeres, niños y ancianos (López Jiménez, 2016).

En esta ocasión, la propia ONU, de suerte involuntaria, se convirtió en protagonista de la tragedia por su mala gestión estratégica de la situación, que degeneró en la total inoperancia del batallón neerlandés de interposición que, encuadrado en la misión de paz de las Fuerzas de Protección de las Naciones Unidas -UNPROFOR, por sus siglas en inglés-, debía velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos sobre la población civil. La unidad, comandada por el oficial de enlace Thomas Karremans (n. 1948), reducida y escasamente aprovisionada, se doblegó sin oponer resistencia alguna a las exigencias del general serbio Ratko Mladić (n. 1942). Amenazado durante la reunión sostenida en un hostel de la cercana localidad de Bratunac, Karremans incluso llegó a tomarse una vergonzante fotografía amistosa con Mladić. Acto seguido, confiando en que los civiles bosnios no sufrirían daños, permitió el acceso de Mladić y sus tropas al campamento. El evento, durante el que el general del contingente serbio tranquilizó a los refugiados, garantizándoles el transporte a una zona segura, fue grabado por las cámaras de televisión. Acto seguido, y tras la retirada de los periodistas, se ordenó la purga entre los varones del recinto con la excusa de estar buscando y castigando a “criminales de guerra” ocultos. La inacción de Karremans y sus hombres, que provocó en su día la dimisión en pleno del gobierno de los Países Bajos, aún se recuerda allá como uno de los actos más cobardes y vergonzosos de su historia nacional (Daruvalla, 2002).

Pese a todo, resulta complicado a los profanos en derecho internacional entender cómo un conflicto singularmente fratricida, como el acaecido en Los Balcanes durante la década de 1990, solo arrojó una causa penal internacional por genocidio. Y es que la cuestión va más de las consideraciones ético-morales o psicosociológicas del tema, para adentrarse en el siempre complicado marco de la geopolítica y cómo este alimenta -y se retroalimenta- al Derecho en función de circunstancias y coyunturas. Se debe comprender que el uso común de los conceptos, hoy en día a menudo manoseados por la incesante vorágine mediática, no implica en modo alguno que sean tan antiguos como se piensa, o que se empleen siempre de manera unívoca. El término “limpieza étnica”, de hecho y precisamente, fue acuñado en el contexto del último conflicto balcánico y se cree que surgió en el entorno castrense para referirse de manera aséptica -de nuevo la dinámica del blanqueamiento lingüístico- a determinado tipo de operaciones militares de “dudosa” calidad moral:

“Su etimología puede encontrarse en el serbocroata *etničko čišćenje*, que literalmente significa “limpieza étnica”. Sin embargo [...] hay informes de medios de comunicación que discutieron el establecimiento de “territorios étnicamente limpios” en Kosovo después de 1981, pero el término se difundió masivamente y adquirió su significado actual durante la guerra en Bosnia y Herzegovina. La expresión se tradujo literalmente al inglés como *ethnic cleansing* y al francés como *nettoyage ethnique*. En castellano, los documentos oficiales de las NU emplean indistintamente “limpieza étnica” y “depuración étnica” (sin haberse nunca explicitado por qué la

opción por uno u otro término), aunque en los documentos relativos a la responsabilidad de proteger siempre se ha utilizado “depuración étnica”, que es la que preferiremos aquí. Aunque de fuente incierta, la expresión puede tener origen en la jerga castrense respecto de “limpiar” determinada área de operaciones” (Pezzano, 2020: 4).

Ha de apuntarse que el genocidio camboyano ejercido por los Jemeres Rojos entre 1975 y 1979 (Jackson, 1989) introduce en el tema, además de acciones que se corresponden con la “limpieza” o “depuración” étnica, otros factores peculiares y propios de su interpretación ideológica marxista-maoísta. Durante el régimen de Pol Pot se estima que murieron dos millones de camboyanos -un cuarto de la población del país- bajo una política de uniformidad étnica, que supuso el asesinato de diferentes minorías como vietnamitas, cham musulmanes y chinos., También la erradicación sistemática de la “intelectualidad” y de otros “enemigos burgueses del pueblo” (Kamm, 1998). De hecho, profesionales como médicos, abogados, profesores, o personas que hablaran otros idiomas, fueron prácticamente exterminados, llegándose incluso al crimen lindero con el surrealismo de asesinar, por pretendidamente ilustrados, a todos aquellos que portaran gafas. Además, se trasladó a la población a campos de trabajo rurales, transformando las ciudades en urbes fantasmas, extirpando vínculos familiares y reubicando a conyuges e hijos en territorios diametralmente opuestos del país, donde eran sometidos a extenuantes jornadas laborales, que provocaron la muerte de miles de personas por enfermedades, agotamiento y malnutrición (Ponchaud, 1988).

Entre las peculiaridades de este genocidio político cabe resaltar dos hechos singulares que han servido de peculiar “escuela” para los instigadores de crímenes de esta índole posteriores: Por un lado, el especial interés en cercenar las relaciones familiares para crear una sociedad libre de estos vínculos sociales y, por otro, la pertenencia de la mayor parte de víctimas y verdugos a la misma etnia Khmer que había de “purificarse”. Esta peculiaridad condujo al acuñamiento del término “autogenocidio” (Lacouture, 1977).

Aniquilar al yazidí

Finalmente, se realizará una breve referencia al genocidio yazidí. En este caso se habla de una minoría religiosa milenaria ubicada en el norte de Irak que fue masacrada por la organización terrorista conocida como Estado Islámico de Irak y el Levante -Daesh o ISIS, dependiendo del idioma del acrónimo- desde 2014. Los yazidíes -o *yezidis* por su denominación kurda- son una etnia minoritaria de origen kurdo-sirio-iraquí que, tras pasar por diferentes movimientos migratorios, vive mayoritariamente en el norte de Irak, no siendo más de un millón de personas en total. Practican un singular culto monoteísta cuyo origen se remonta, muy posiblemente, a las antiguas religiones mesopotámicas y que, precisamente, los convirtió en objetivo preferencial del Daesh (OHCHR, 2016).

Tras la proclamación de su califato, el Daesh, que considera al yazidismo una religión de “adoradores del diablo”, invadió el territorio habitado por los yazidíes asesinando a los hombres, violando a las

mujeres y raptando a los niños con el propósito de enlazarlos en sus unidades militares a fin de que renegasen de su identidad cultural y religiosa. Se trató de un genocidio más o menos silenciado en los medios de comunicación generalistas que, con altibajos y picos de intensidad variable, en la medida que tuvo su episodio más cruento entre 2014 y 2017, se mantiene latente en la actualidad. El hecho de que los yazidíes funcionen endogámicamente en el plano cultural, pues los matrimonios fuera de su religión están prohibidos, siendo imposible convertirse al yazidismo, pues tal proceso no se contempla, es un hecho que ubica a este colectivo en serio riesgo de extinción física (Aznar, 2020). De hecho, el discurso disruptivo del Daesh ha calado entre las poblaciones musulmanas de la zona, circunstancia que ha motivado que la retórica antiyazidista se haya convertido en un tópico más que circula entre los usuarios de las redes sociales locales, lo cual torna sumamente incierto el futuro de esta etnia.

“Hace falta solamente una chispa para volver a encender la llama del odio contra los yazidíes en la región verde y montañosa del norte de Irak en la que viven. Casi 10 años después de haber sido masacrados, desplazados, secuestrados y esclavizados por los yihadistas, los miembros de esta comunidad, que en muchos casos aún no han podido regresar a sus casas, vuelven a sentir miedo. A finales de abril, algunos yazidíes salieron a la calle para protestar por el reasentamiento de familias árabes en la región. [...] Enseguida circularon vídeos en las redes sociales que mostraban a miembros de esta minoría arrojando piedras contra una mezquita. Aunque después se demostró que eran falsos, ya era demasiado tarde. Líderes religiosos musulmanes, a los que se sumaron otros ciudadanos, empezaron a difundir como represalia decenas de vídeos refiriéndose a esta comunidad como ‘adoradores del diablo’ -un insulto utilizado con frecuencia contra ellos por su religión, que mezcla zoroastrismo, cristianismo e islam- y pidiendo que fueran asesinados” (Vila, 2023).

Sobrevivir al terror y al genocidio: De la colectividad al individuo

Lo relatado hasta este punto hace referencia al terror generado conscientemente desde el poder, en numerosas ocasiones consentido por una conciencia social sin espíritu ni humanidad, en el que la archiconocida valoración de Plauto (254 a.C.-184 a.C.), *homo homini lupus*, se sustancia hasta tornarse obvia¹⁵. El poder sin contrapesos suele arrastrar consigo el germen de su propia perversión, siendo ésta la esencia natural -y lógica- de los genocidios. En el fondo, cualquier forma de genocidio -u otra actividad criminal *pre* o *peri* genocida- es un proceso mediante el cual se produce la anulación radical del individuo, al que se somete a la monstruosidad metafísica de un Estado o un Pueblo objetivados que lo trascienden y aplastan en aras a alguna clase de “bien mayor”. Ello, posiblemente, junto con otras actividades como el secuestro, la tortura o el terrorismo, convierten al genocidio

es una de las tipologías criminales con mayor capacidad para generar daños psicológicos de muy largo alcance personal y sociocultural. Y no solo en las víctimas directas, sino también en las indirectas, tales como la comunidad de referencia, que se sentirá interpelada por un acontecimiento extremo que habrá de asimilar e integrar en su historia a fin de concederle un sentido intrínseco, extraer alguna lección, generar una filosofía vital o consolidar algún precepto ideológico, identitario y/o religioso (Vollhardt & Bilewicz, 2013).

La finalidad de todo acto genocida es impulsar motivaciones psicosociales complejas que conduzcan a determinado colectivo, bien mayoritario, bien dominante, a atemorizar, aplastar psicológicamente, desmoralizar y finalmente aniquilar a un grupo diana que obra como canalizador de un ira adecuadamente incentivada. Existe, de facto, un deseo en el agresor de exterminar sistemáticamente y por completo a las víctimas objetivo, ya sean materiales o potenciales, en tanto que “culpables” de alguna suerte de problemas colectivos. No es raro, pues, que genocidio, terrorismo e incluso la guerra puedan partir de fenomenologías concurrentes y adoptar manifestaciones parecidas. Así sucede por lo común en los casos de terrorismo de Estado (Feierstein, 2011).

Los investigadores en agresión y prejuicios han demostrado una fuerte relación entre la amenaza percibida y el comportamiento perjudicial o agresivo. De hecho, esta relación está en el centro de la clásica teoría de la posición de grupo de Blumer. Las investigaciones han establecido además que los individuos con un sesgo atribucional hostil o una orientación hacia la percepción de amenaza son más propensos a percibir intenciones agresivas en las acciones de los demás. La relación entre el comportamiento agresivo y la amenaza percibida también puede extenderse a las naciones. En ausencia de una buena inteligencia o del libre intercambio de información diplomática, los estados que perciben una orientación amenazadora pueden asumir que otro grupo o nación representa un riesgo, asumen mutua antipatía y, por lo tanto, se preparan para o inician un conflicto militar (Woolf & Hulsizer, 2005: 102)¹⁶.

Los daños psicológicos, morales y/o materiales que padece la víctima de un genocidio no diferirían en exceso de los que pueden encontrarse en otros delitos violentos, si bien hay matices distintivos que conviene tener en cuenta, pues, en el caso de los genocidios, la gravedad del trauma se va a ver intervenida por la presencia de variables mediadoras especiales (Echeburúa, 2004): 1) la magnitud y persistencia de la persecución; 2) las limitaciones experimentadas por la víctima para soportar o responder a la amenaza; 3) modificaciones en el estilo de vida (puntuales y/o permanentes); 4) la posibilidad efectiva de revictimización; y 5) El fenómeno de la victimización aleatoria, que ofrece un peor pronóstico, al tratarse de personas con menor preparación psicológica para afrontar tanto la agresión como el trauma posterior.

Las víctimas de cualquier forma de persecución, en un primer momento, pasan por un estado de choque emocional. No es raro

¹⁵ La cita exacta de Plauto es: *Lupus est homo homini, non homo, quom qualis sit non novit*, es decir, “lobo es el hombre para el hombre, y no hombre, cuando desconoce quién es el otro” (Asinaria, 495).

¹⁶ Traducción propia.

que se produzca un derrumbe psicológico provocado, más que por el daño efectivo, por la sensación de incredulidad y sobrecogimiento que lo acompañan. De tal manera, aparece una vivencia de extrañeza, embotamiento, anestesia e incluso apatía. La persona reacciona escasamente porque, simplemente, no sabe cómo reaccionar ante los acontecimientos. El célebre psiquiatra superviviente del Holocausto Viktor Frankl (1905-1997), al relatar sus primeras experiencias en Auschwitz, explicó que, toda vez que se superaba el *shock* inicial de los primeros días, se desencadenaba una sensación de apatía muy adaptativa:

La apatía, la anestesia emocional y la sensación de que a uno ya no le importa nada eran los síntomas característicos de la segunda fase de las reacciones psicológicas de los internados en el campo y, de hecho, permitían que estos pudieran permanecer impasibles ante los sufrimientos diarios. Pronto, el prisionero construía, gracias a la insensibilidad, un muy necesario escudo protector. En el *Lager* se reciben golpes por cualquier motivo, y a veces sin motivo alguno. [...] Aunque parezca extraño, en ciertas circunstancias un golpe fallido hiere más que uno que haya dado en el blanco. [Frankl explica que cierto día, trabajando bajo la nieve en una vía del ferrocarril, se tomó un instante para recuperar el resuello, y fue descubierto por un guardia justo en ese instante de pausa]. No juzgó necesario malgastar palabras, ni siquiera palabrotas, con aquel cuerpo andrajoso y demacrado, que no parecía una figura humana. En lugar de eso, se agachó alégremente, cogió una piedra y me la arrojó. Así se llama la atención de un animal doméstico para que vuelva a su trabajo, una criatura con la que se tiene tan poco en común que ni siquiera se la castiga. Aquella piedra me hirió más que los latigazos o los insultos soeces” (Frankl, 2015: 55-56)¹⁷.

A medida que pasa el tiempo, el embotamiento emocional se diluye y la víctima se ve atrapada en una sensación de angustia que provoca toda suerte de reacciones emocionales desajustadas y dramáticas: ira, dolor, indignación, culpa, odio, impotencia, miedo. Aparecen entonces los pensamientos rumiativos autoinculpatorios e identitarios tópicos del trastorno por estrés postraumático -TEPT-. En el caso de quien sobrevive a un genocidio, esta fase puede posponerse durante meses o años, por cuanto el estado de victimización tiende a ser muy prolongado, de suerte que la anestesia emocional que propicia la supervivencia y la adaptación al daño constante se torna también más duradera. No obstante, destaca una afectación peculiar que se resume bajo el término de “ambivalencia afectiva”, cuya superación puede resultar extremadamente dura por cuanto requerirá de una integración de las emociones contradictorias que suscita, por la vía de su adecuada reestructuración cognitiva: al mismo tiempo que se está alegre por sobrevivir -éxito-, se experimenta una terrible culpa y tristeza por haberlo conseguido -fracaso- (Riketta & Ziegler, 2007).

Una de las consecuencias del TEPT más habituales en las víctimas es la de revivir el suceso, ya sea de forma espontánea o bien asociada

a algún estímulo desencadenante. La psicoterapeuta Edith Eger (n. 1927), también superviviente del Holocausto, explicó que, durante años, la mera presencia de hombres gritando a su alrededor era acicate suficiente para revivir todas sus penurias pasadas de manera *cuasi* automática. Estímulos desencadenantes que a menudo adoptaban, acaso, formas aparentemente inocentes e incluso bienintencionadas, como los actos de homenaje, los aniversarios y las conmemoraciones de los hechos (Eger, 2018). También las imágenes televisivas morbosas, los debates políticos poco sutiles, el permanente escrutinio público en torno a las posturas y actitudes de las víctimas, y etcétera. De hecho, las personas supervivientes de los genocidios suelen estar muy expuestas a victimización secundaria, especialmente porque, dadas las dificultades jurídicas descritas, los procesos políticos, investigadores, legales y judiciales tienden a ser muy largos -en ocasiones se prolongan incluso durante décadas-. Ello puede cronificar las secuelas de su victimización por cuanto el evento victimal se convierte en una situación permanente, que nunca termina de superarse (Baca & Cabanas, 2003). Esto se pone de manifiesto, a título de ejemplo, con los tutsis sobrevivientes del genocidio ruandés, que han de convivir necesariamente en los mismos territorios que sus verdugos hutus por las condiciones geofísicas y de escasa extensión del país, lo que plantea un grave problema de superación del trauma.

Todo ello puede verse agravado si los instigadores y agresores se convierten en personas que, por las circunstancias intrínsecas de sus actos -habitualmente motivados por razones ideológicas, étnicas o religiosas-, encuentran apoyo en sectores poblacionales más o menos amplios que cancelarán a la víctima e incluso, llegado el caso, le negarán sistemáticamente su condición. En consecuencia, no puede haber “recuperación” de la víctima -o del victimario, que ha podido degradarse hasta extremos inasumibles durante el proceso-, ni superación histórica y psicosocial de un genocidio sin las adecuadas políticas de reconciliación y memoria. La imposición del silencio y el olvido, de hecho, nunca operan como resolución en la misma medida que no cierran el episodio.

“[...] los procesos de reconciliación entre grupos afectados por genocidios históricos y la prevención de futuros genocidios deben ser vistos como interconectados. Sin reconciliación, los grupos victimizados pueden optar por acciones violentas de represalia en lugar de soluciones pacíficas a los conflictos actuales, y los grupos perpetradores pueden continuar denigrando a los grupos víctimas e impedir la reparación. Esto explica, al menos en parte, las actitudes en conflictos recientes en Nagorno Karabaj, RDC, o el Medio Oriente. Por lo tanto, entender los procesos psicológicos en las secuelas de un genocidio también puede ayudarnos a resolver y prevenir la violencia política” (Vollhardt & Bilewicz, 2013: 10)¹⁸.

Referencias

Antaramián, C. (2016). Esbozo histórico del genocidio armenio. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 337-363.

¹⁷ El corchete es nuestro.

¹⁸ La traducción es nuestra.

- Ávila, M.C. (2018). Un acercamiento al etnocidio y al genocidio desde Pierre Clastres. La construcción de la otredad en las últimas dictaduras militares del Cono Sur Latinoamericano. *Hermenéutica Intercultural. Revista de Filosofía*, 29, 171-194.
- Aznar, F. (2020). Reflexiones sobre el genocidio yazidí. *bie3: Boletín IEEE*, 18, 313-334 [disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7552055>, recogido en julio 2024].
- Baca, E. & Cabanas, M.L. (2003). *Las víctimas de la violencia. Estudios psicopatológicos*. Madrid: Triacastela.
- Bauman, Z. (1989). *Modernity and Holocaust*. Cambridge: Polity Press.
- Bozanich, S. (2021). Balkan Struggles: A Century of Civil War, Invasion, Communism and Genocide. *The Journal of Slavic Military Studies*, 34, 478-479, doi: <https://doi.org/10.1080/13518046.2021.1992701>.
- Bruneteau, B. (2023). *El siglo de los genocidios. Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*. Madrid: Alianza Editorial.
- Caranci, C.A. (1978). Armenia. Historia de un genocidio. *Tiempo de Historia*, Año IV (45), 72-81.
- Chalk, F. & Johansson, K. (1990). *The history and sociology of genocide. Analyses and cases studies*. New Haven: Yale University Press / Montreal Institute for Genocide Studies.
- Cuerda, E. & López-Muñoz, F. (2020). *Cuando la Medicina no cura. La participación del personal sanitario en torturas, genocidios y experimentos al margen de los códigos éticos*, 2ª Edición. Madrid: Delta Publicaciones.
- Dadrian, V.N. (1995). *The history of the Armenian genocide*. Providence: Berghahn Books.
- Daruvalla, A. (2002). Anatomy of a Massacre. *TIME Magazine*, 21 apr. [disponible en: <https://web.archive.org/web/20090514053621/http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,901020429-232505,00.html>, recogido en julio de 2024].
- Donohue, W.A. (2012). The Identity Trap. The Language of Genocide. *Journal of Language of Social and Language Psychology*, 31(13), doi: <https://doi.org/10.1177/0261927X11425033> [online: <http://jls.sagepub.com/content/31/1/13>, recogido en julio 2024].
- Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Pirámide.
- Eger, E. (2018). *La bailarina de Auschwitz*. Barcelona: Planeta.
- Feierstein, D. (2011). Sobre conceptos, memorias e identidades: Guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina. *Política y Sociedad*, 48(3), 571-586.
- Frankl, V. (2015). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder (3ª ed.).
- Friedländer, S. (2007). *The Years of Extermination: Nazi Germany and the Jews, 1939-1945*. New York: Harper Collins.
- Glucksmann, A. (2005). *El discurso del odio*. Madrid: Taurus.
- Gómez-Suárez, A. (2018). *Genocidio, geopolítica y redes transnacionales. Contextualización de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia*. Bogotá: Universidad de Los Andes, doi: <http://dx.doi.org/10.7440/2018.20>
- Herrero Sánchez, M. (2020). El Congreso de Westfalia y la Paz Bilateral de Münster entre la Monarquía Hispánica y las Provincias Unidas. En J.I. Fortea Pérez, J.E. Gelabert González, R. López Vela & E. Postigo Castellanos (Coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*. XV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna / Universidad de Cantabria.
- Høibraath, H. (1994). Storm over German Historians: Claims and Backgrounds. En N.J. Lavik, M. Nygård, N. Sveaass & E. Fannemel (eds.), *Pain and survival: Human rights violations and mental health* (pp. 117-132). Oslo: Universitetsforlaget.
- Jackson, J. D. (1989). *The Khmer Rouge in Context. Cambodia 1975-1979*. Princeton: Princeton University Press.
- Kamm, H. (1998). *Cambodia. Report from a Stricken Land*. New York: Arcade Publishing.
- Kottak, C.P. (2006). *Antropología cultural*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Lacouture, J. (1977). The Bloodiest Revolution. *New York Review of Books*, 31 de marzo. En: <https://www.nybooks.com/articles/1977/03/31/the-bloodiest-revolution/>
- Lemkin, R. (2009). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Buenos Aires: Prometeo.
- López Jiménez, J.A. (2016). El camino hacia Srebrenica: Los conflictos yugoslavos. En S. de Tomás Morales (coord.), *Zonas protegidas y operaciones de mantenimiento de la paz. Lecciones identificadas y lecciones aprendidas en conmemoración del 20º aniversario de la masacre de Srebrenica* (pp. 17-74). Madrid: Dykinson.
- López-Muñoz, F. (2020). Genocidios: Cuando la maldad humana se institucionaliza. *O Tchatchipen – Revista Trimestral de Investigación Gitana*, 110, 19-21.
- López-Muñoz, F., Álamo, C., Dudley, M., Rubio, G., García-García, P., Molina, J.D. & Okasha, A. (2007). Psychiatry and political-institutional abuse from the historical perspective: The ethical lessons of the Nuremberg Trial on their 60th anniversary. *Progress in Neuro-Psychopharmacology and Biological Psychiatry*, 31, 791-806.
- López-Muñoz, F., García-García, P. & Álamo, C. (2009). The pharmaceutical industry and the German National Socialist Regime: I.G. Farben and pharmacological research. *Journal of Clinical Pharmacy and Therapeutics*, 34, 67-77, doi: <https://doi.org/10.1111/j.1365-2710.2008.00972.x>
- López-Muñoz, F., Álamo, C. & Shen, W.W. (2015). The abuse of Psychiatry and (Psycho)Pharmacology in Nazi Regime and the Nuremberg Trials: Ethical Issues in Human Research. *Taiwanese Journal of Psychiatry (Taipei)*, 29(4), 211-226.
- López-Muñoz, F. & Pérez-Fernández, F. (2023). From the breakdown of psychiatry during nazism and the Nuremberg Code, to the materialist neuropsychological model in contemporary science and society: A bioethical analysis. *Salud Mental*, 46(5), 223-320, doi: <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2023.028>
- Mayor Ferrándiz, T.M. (2012). Los negacionistas del Holocausto. *Revista ClasesHistoria. Publicación Digital de Historia y Ciencias Sociales*, Art. 293 [disponible en: <http://www.claseshistoria.com/revista/index.html>, recogido en junio 2024].
- McMahon, R.J. (2009). *La Guerra Fría*. Madrid: Alianza Editorial.
- Monzonís-Villalonga, J.F. (2011). Los Balcanes. *Pre-bie3. Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, 6 [disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7442330>, recogido en julio de 2024].
- Milmaniene, M.P. (2017). Ana Frank y su legado: debates éticos y estéticos. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 196-199 [Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-067/45>, recogido en junio de 2024].
- OHCHR (2016). *Statement by the Commission of Inquiry on Syria on the second anniversary of 3 August 2014 attack by ISIS of the Yazidis* [disponible en: <https://www.ohchr.org/en/statements/2016/08/statement-commission-inquiry-syria-second-anniversary-3-august-2014-attack-isis?LangID=E&NewsID=20330>, recogido en julio de 2024].
- Palou Loverdos, J. (2010). Justicia internacional, pillaje de guerra, Derechos Humanos y multinacionales. *Materiales de Paz y Derechos Humanos*, 16. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Pérez-Fernández, F. & López-Muñoz, F. (2022). Una aproximación al fenómeno de la "plaga vampírica" de la Europa Oriental Ilustrada desde una perspectiva psicomédica: De las epidemias a la histeria colectiva. *Revista de Historia de la Psicología*, 43(3), 34-42, doi: <https://doi.org/10.5093/rhp2022a12>
- Pezzano, L. (2020). La depuración étnica en el derecho internacional: entre el derecho penal internacional y la responsabilidad de proteger. *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal (ANIDIP)*, 8, 1-27, doi: <https://doi.org/10.12804/>
- Política Exterior (2016). Turquía y el reconocimiento del genocidio armenio [disponible en: <https://www.politicaexterior.com/turquia-y-el-reconocimiento-del-genocidio-armenio/>, recogido en junio de 2024].

- Ponchaud, F. (1978). *Cambodia: Year Zero*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Power, S. (2003). El coste del genocidio. *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 10, 141-160.
- Rachidi, I. (2018). Karadzic dice que los serbios mantuvieron una posición defensiva en Sarajevo. *Diario El Mundo* (edición digital) [disponible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2018/04/24/5adf13f7e2704e0b538b4615.html>, recogido en junio de 2024].
- Rees, L. (2005). *Auschwitz: Los nazis y la "solución final"*. Barcelona: Crítica.
- Reyntjens, F. (2018). El genocidio de los tutsi en Ruanda. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, 91. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Riketta, M., & Ziegler, R. (2007). Self-ambivalence and reactions to success versus failure. *European Journal of Social Psychology*, 37, 547-560, doi: <https://doi.org/10.1002/EJSP.376>
- Ruiz González, F.J. (2015). El primer centenario de la masacre armenia y sus consecuencias para la seguridad del Cáucaso Sur. *Pre-bie3. Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, 2 [disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7685527>, recogido junio 2024].
- Santos Herceg, J. (2011). Filosofía de (para) la Conquista. Eurocentrismo y colonialismo en la disputa por el Nuevo Mundo. *Atenea (Concepción): Revista de Ciencias, Artes y Letras*, 503, 165-186.
- Smith, R.W. (2004). American self-interest and the response to genocide. *The Chronicle of Higher Education* (July 30), B6-9.
- Snyder, T.B. (2017). *Tierras de sangre. Europa entre Hitler y Stalin*. Barcelona: Galaxia Guttenberg.
- Stanton, G.H. (1996). *The Eight Stages of Genocide*. Paper presented as the first Working Paper (GS-01) of the Yale Program in Genocide Studies in 1998 [Disponible en <http://www.genocide-watch.com/images/8StagesBriefingpaper.pdf>, recogido en junio de 2024].
- Sznajder, M. (2007). Del Estado-refugio al Estado-conflicto. El Holocausto y la formación del imaginario colectivo israelí. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 200, 25-48.
- Taner, A. (2016). *El crimen de lesa humanidad de los jóvenes turcos. El genocidio armenio y la limpieza étnica en el Imperio Otomano*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Tratner, A. & McDonald, M. (2020). *Genocide and the Male Warrior Psychology*. En L.S. Newman (Ed.), *Confronting Humanity at Its Worst: Social Psychological Perspectives on Genocide* (pp. 3-28). Oxford: Oxford University Press.
- Varvin, S. (1995). Genocide and ethnic cleansing. Psychoanalytic and social-psychological viewpoints. *Scandinavian Psychoanalytic Review*, 18, 192-210.
- Vila, N. (2023). Una campaña de odio contra los yazidíes se viraliza y reaviva el miedo a una nueva masacre. *Diario EL PAÍS* (edición digital del 27 de mayo) [disponible en: <https://elpais.com/planeta-futuro/2023-05-27/una-campana-de-odio-contra-los-yazidies-se-viraliza-y-reaviva-el-miedo-a-una-nueva-masacre.html>, recogido en julio de 2024].
- Viveiros de Castro, E. (2020). Sobre la noción de etnocidio, con especial atención al caso brasileño. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 60, 111-144, doi: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2020.60.71408>
- Vollhardt, J.R. & Bilewicz, M. (2013). After the genocide: Psychological Perspectives on Victim, Bystander and Perpetrator Groups. *Journal of Social Issues*, 69(1), 1-15, doi: <https://doi.org/10.1111/josi.12000>
- Woolf, L.M. & Hulsizer, M.R. (2005). Psychosocial roots of genocide: Risk, prevention and intervention. *Journal of Genocide Research*, 7(1), 101-128, doi: <https://doi.org/10.1080=14623520500045088>
- Zylberman, L. (2020). Los marcos sociales del mal. Notas para el estudio de los perpetradores de genocidios. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2), 311-329.